



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
130
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
16-05-2012
ROL S.I.I
7018-47

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2104 de fecha 04-11-2008  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-565 de fecha 17-01-2008  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **104,93 m<sup>2</sup>**  
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **SANTOS TORNEROS** N° **409**  
Lote N° **10** manzana **D** localidad o loteo **ARENAS DEL BIO BIO**  
sector **URBANO** Zona **H3** del Plan Regulador **COMUNAL**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>JUAN RUBEN VALDERRAMA DIAZ</b>		<b>13.033.378-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>EDMUNDO E. VILLOUTA POBLETE</b>		<b>13.225.591-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	450 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	104,93	-----		104,93
TOTAL	104,93			104,93

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144hab/há	89hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	6,20	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO								
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	104,93	HABITACIONAL	B3	104,93	17.607.044
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			104,93	17.607.044
PRESUPUESTO						17.607.044
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		264.106
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		264.106
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						264.106
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4329495	FECHA:	16-05-2012	VALOR	264.106
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Rebajes de solera deberán construirse conforme a normas Serviu de pavimentos Públicos

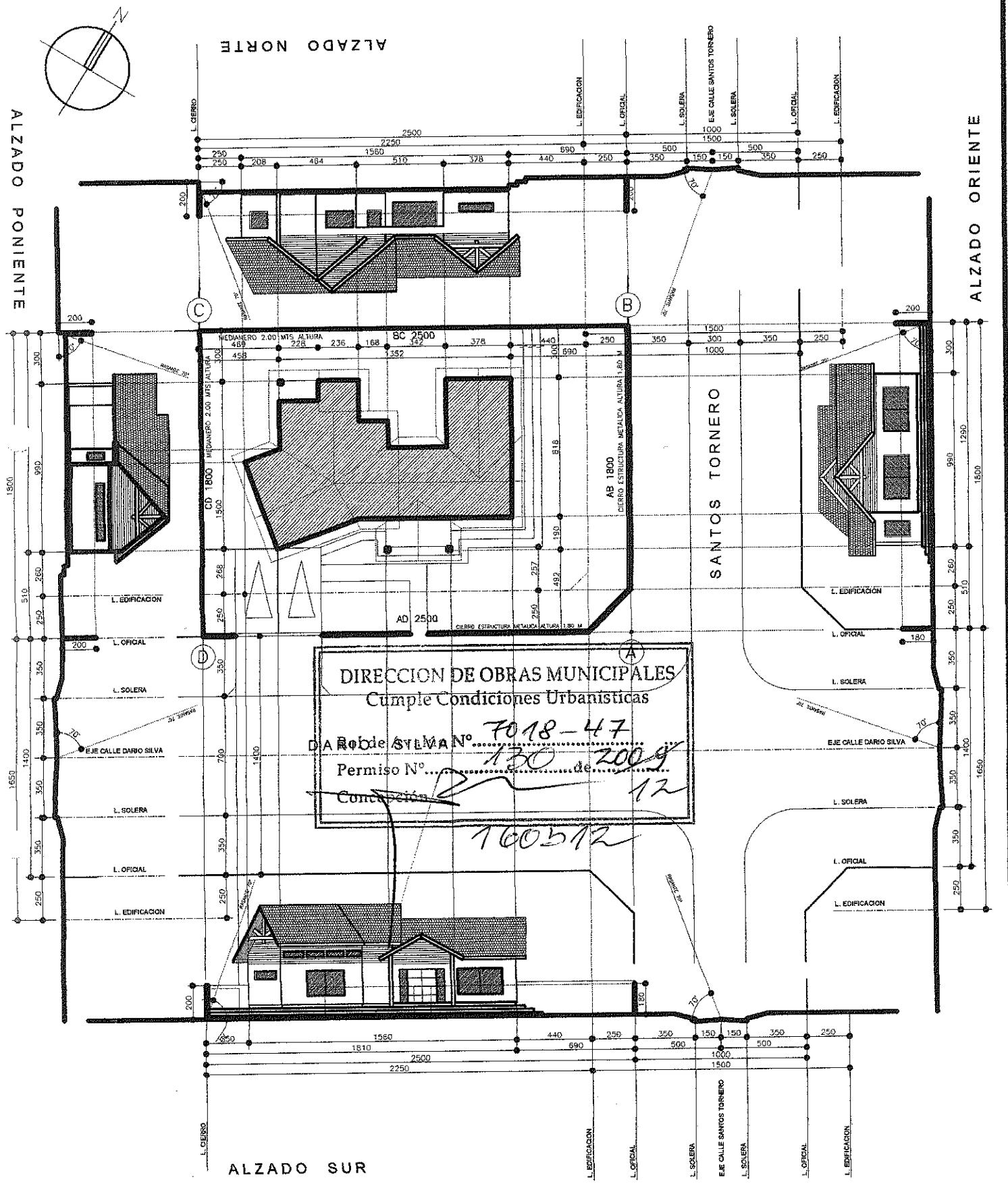
JUAN ANDREOU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc

ROL: 7018-47  
Pará N. 130  
16-05-2012

## PLANO CONDICIONES URBANISTICAS

ARENAS DEL BIO BIO - CONCEPCION



<b>PROYECTO</b>  <b>OBRA NUEVA</b>  <b>VIVIENDA</b>  <b>VALDERRAMA - ZULOAGA</b>	<b>ANTECEDENTES</b>		<b>F I R M A S</b>	
	PROPIETARIO JUAN RUBEN VALDERRAMA		 	
	UBICACION SANTOS TORNERO Nº 409			
	LOCALIDAD ARENAS DEL BIO BIO			
	ROL	7018 - 47		
	FECHA	ESCALA		
ABRIL 2008	1 : 300	1		